



# Descentralizando

Nº 5 Enero - Marzo 2006

BOLETÍN TRIMESTRAL

## Índice

Editorial	1
Descentralización: Balance 2005 y Desafíos 2006	2
La Descentralización en la Segunda Vuelta Electoral	4
Las Elecciones de Noviembre: ¿con o sin premio a la mayoría?	9
Hacia un mercado de servicios de capacitación y asistencia técnica	9
Avances con las Transferencias	10
FIDE: ¿más recursos para los gobiernos descentralizados?	10
Noticias Breves	11
Agenda Descentralista del Segundo Trimestre	12

### Programa Pro Descentralización PRODES

Thomas K. Reilly, Director  
Violeta Bermúdez, Directora Adjunta

### Elaborado por:

Elena Conterno, Coordinadora  
Flor Blanco  
Sandra Doig

## Contáctenos

Av. 28 de Julio 1045 • Miraflores  
Telf. 241 6700 Fax 242 4980  
e-mail [postmaster@prodes.org.pe](mailto:postmaster@prodes.org.pe)  
web [www.prodes.org.pe](http://www.prodes.org.pe)

## Editorial

El primer trimestre del 2006 estuvo sin duda marcado por las elecciones generales del 9 de abril. Ausencia de debate nacional entre los candidatos a la presidencia y planes de gobierno y propuestas débiles fueron características de este proceso, a pesar de diversos esfuerzos de instituciones de la sociedad civil, programas de la cooperación internacional y medios de comunicación por promover espacios de discusión de propuestas.

Tenemos ya 120 nuevos congresistas y programada una segunda vuelta entre Ollanta Humala de Unión Por el Perú - Partido Nacionalista y, por definir, Lourdes Flores de Unidad Nacional o Alan García del Partido Aprista Peruano. Voto a voto se irá definiendo en los próximos días quién pasa a la segunda vuelta. En este número incluimos un balance del proceso de descentralización 2005 y una relación de desafíos para el 2006, que consideramos útil para la formulación de propuestas de los candidatos aún en carrera electoral y de los congresistas electos que pronto asumirán funciones.

Incluimos también una síntesis de los planes de gobierno en el tema de descentralización, de las tres agrupaciones políticas cuyos candidatos podrían ir a una segunda vuelta. De esta manera, buscamos contribuir a que la ciudadanía se informe adecuadamente y reflexione sobre las propuestas planteadas antes de emitir su voto.

Aún cuando en el nivel nacional el debate de ideas no estuvo presente, algo positivo de las últimas semanas del trimestre fue el desarrollo de diversos eventos a nivel descentralizado en que los candidatos al Congreso presentaron y debatieron sus propuestas. Si bien no tuvieron un alcance masivo, es valioso el esfuerzo de diferentes organizaciones por impulsar espacios de diálogo democráticos que buscan ayudar a un conocimiento mayor de la población sobre los candidatos y sus propuestas antes de ir a votar. Temas comunes sobre descentralización en estos debates fueron:

- Plantear una nueva agenda del proceso.
- Impulsar un proceso de integración regional que sea producto del diálogo y la concertación.
- Continuar con los procesos de presupuesto participativo.
- Impulsar un proceso de transferencia de funciones con recursos y priorizar los sectores de salud y educación.

Estos debates descentralizados son un aporte para superar el desprestigio e indiferencia que el sistema democrático tendría en gran parte de la población. Según una encuesta realizada recientemente por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el 34,9% de la población no tiene idea de qué es la democracia y 26,5%, aunque tiene idea, no le importa el tema, en tanto que el 29,2% de la población cree que la violencia es necesaria para defender al pueblo.

Sin embargo, además de un mayor debate de ideas y propuestas, se requiere mejorar el funcionamiento de los mecanismos que hacen operativa la representación de la ciudadanía en el sistema democrático, lo cual pasa necesariamente por fortalecer la rendición de cuentas y el control horizontal en los tres niveles de gobierno. El presente Boletín comenta una propuesta en ese sentido que se viene discutiendo en el Congreso de la República. Esta propuesta plantea eliminar el premio de la mayoría en los gobiernos regionales; es decir, no conceder la mayoría de puestos en el Consejo Regional al partido político que obtenga la presidencia. Saludamos esta iniciativa y confiamos en que las próximas elecciones regionales y locales de noviembre puedan realizarse con un mejor marco normativo que fortalezca la democracia y la gobernabilidad.

## Descentralización: Balance 2005 y Desafíos 2006

PRODES conduce cada año la realización de un balance del proceso de descentralización para contribuir con información oportuna y confiable a la toma de decisiones. A continuación presentamos una síntesis de los resultados de dicho balance y una relación de los principales desafíos para el 2006, en tanto que el Informe completo estará disponible a fines del mes de abril en [www.prodes.org.pe](http://www.prodes.org.pe)

### Balance del 2005

En el 2005, el proceso de descentralización estuvo marcado por el referéndum para la conformación de regiones. Como se sabe, el 69% de los electores votó por el “No”, y sólo en el departamento de Arequipa se obtuvo una votación a favor del sí mayor al 50% más uno. Analistas consultados indican que poca concertación, reglas inciertas, incentivos débiles y población pobremente informada explicarían este resultado.

Se continuó con el proceso de transferencia de responsabilidades, avanzándose con la entrega de programas a cargo de PRONAA y FONCODES a los gobiernos locales e iniciándose la transferencia de funciones sectoriales a los gobiernos regionales. Quedó pendiente diseñar e implementar un sistema de monitoreo que mida las capacidades y desempeño de los gobiernos regionales y locales, cuya información sirva como insumo para la transferencia de mayores responsabilidades. La experiencia del Sector Salud en la elaboración de manera concertada de un mapa que precisa qué tareas deberá cumplir cada nivel de gobierno en el marco de un Estado descentralizado debe ser tomada en cuenta.

En descentralización fiscal, la aprobación del esperado Reglamento de la Ley de Descentralización Fiscal fue el principal avance ya que precisó, entre otros temas, la naturaleza del incentivo fiscal a las regiones que se conformen. En la descentralización económica continuaron iniciativas aisladas para promover inversiones descentralizadas, en tanto que en la democratización de las decisiones públicas la institucionalización del presupuesto participativo y un proceso de rendición de cuentas aún por construir fueron las características del 2005.

En la adecuación de sistemas administrativos, la discusión a lo largo del año en torno a la reforma del empleo público, una reforma que resulta de singular importancia para introducir la orientación a resultados en las entidades públicas y la creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y CEPLAN, su reglamentación y pendiente implementación fueron los temas más relevantes.

En el fortalecimiento institucional, se dieron algunos pasos hacia la certificación de proveedores de servicios de capacitación y asistencia técnica, elemento fundamental para promover el

funcionamiento eficiente de un mercado de estos servicios.

Finalmente, la falta de información de los actores sobre el proceso sigue siendo un factor que afecta su buena marcha. Continúa pendiente la aplicación de una política permanente de consulta y concertación de los aspectos más relevantes del diseño del proceso con autoridades regionales y locales y otros actores relevantes.

### Desafíos 2006

Se plantea y recomienda para consideración de los diversos actores, lo siguiente:

- Establecer claramente la vinculación y áreas de responsabilidad de la modernización del Estado, la descentralización y el Sistema de Planeamiento Estratégico. Estas tres iniciativas están estrechamente vinculadas y, por tanto, su implementación también debe estarlo. Se requiere en el Poder Ejecutivo y el Congreso una institucionalidad que asegure una actuación articulada y la concertación constante con las autoridades y sociedad civil de los distintos niveles de gobierno. En los puntos siguientes se presentan algunas recomendaciones sobre las prioridades de las principales instituciones del nivel nacional involucrados en estas iniciativas.
- El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN (o quien haga sus veces en tanto éste se implemente) debería priorizar:
  - Formular políticas nacionales para cada una de las grandes funciones del Estado (educación, salud, transporte, entre otras).
  - Establecer estándares nacionales para la provisión de servicios básicos.
  - Hacer un planeamiento territorial e institucional articulado de los tres niveles de gobierno –velando así por el carácter unitario del Estado–.
  - Poner en marcha un Sistema de Información que mida los resultados de la gestión del Estado en sus tres niveles de gobierno y facilite la vigilancia ciudadana y la gradualidad del proceso de transferencia de responsabilidades en función de capacidades y desempeño.
- La Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros se sugiere que priorice:
  - Elaborar de manera concertada esquemas de funcionamiento moderno y descentralizado de cada gran función estatal –basándose en la experiencia

- del Sector Salud-, que precise qué responsabilidades corresponden a cada nivel de gobierno, cuáles al sector privado y cuáles a la sociedad civil.
- Impulsar la reforma del empleo público para dotar al Estado Peruano, y en especial a los gobiernos descentralizados, de un marco normativo que favorezca el fortalecimiento sostenible de capacidades institucionales. Este nuevo marco debe contemplar una carrera pública orientada a resultados, así como ingreso y progreso por mérito.
  - Incorporar la orientación a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, estableciendo metas concretas para las entidades –en base al planeamiento institucional– y una bonificación económica a los trabajadores por alcanzarlas.
- Al Consejo Nacional de Descentralización se recomienda enfocarse en:
    - Transferir gradualmente responsabilidades a los gobiernos regionales, las municipalidades provinciales y distritales, en función de los mapas de competencias de las distintas funciones estatales y la información que provea el Sistema de Información sobre la gestión del Estado mencionado antes.
    - Con el apoyo técnico de la Dirección Nacional de Demarcación Territorial, evaluar la coherencia de la política y los incentivos existentes para el ordenamiento territorial y alinearlos para lograr una organización más racional del territorio. Se recomienda poner especial énfasis en reorientar los criterios de distribución del Foncomun y promover la fusión de distritos muy pequeños.
    - Impulsar las Juntas de Coordinación Interregional como mecanismo de gestión de proyectos interdepartamentales y paso previo hacia la conformación de regiones. Una opción para ello sería garantizar recursos permanentes al FIDE, al cual las Juntas puedan postular con el beneficio asignado en la Ley de Incentivos, siendo un avance el concurso convocado para ello a inicios de 2006.
  - Procurar una pronta definición de la dependencia de las direcciones regionales, ya que la situación actual genera desconcierto y en muchos casos la implementación de estructuras innecesarias que duplican funciones.
  - Se recomienda que el Congreso considere dar prioridad al debate para repensar cómo la actuación articulada y complementaria de los elementos de representación ciudadana y aquellos de participación ciudadana pueden generar mejores condiciones para el fortalecimiento del sistema democrático del país. En función de este debate deberían revisarse las reglas de elección, de sucesión y de revocatoria, entre otras. Se recomienda eliminar el premio de mayoría en la elección de consejeros y regidores, y a la vez potenciar su rol normativo y fiscalizador (control horizontal).
  - Es recomendable que el MEF otorgue especial importancia a culminar el diseño de un mapa financiero del Estado que estime la recaudación departamental de los impuestos por coparticipar con los gobiernos regionales. Ello, junto con la estimación de los recursos que se necesitarán para que los gobiernos regionales y locales gestionen las competencias a transferírseles, permitirá un diseño coherente y sostenible de la descentralización fiscal. Se recomienda, asimismo, dar relevancia al sistema de transferencias intergubernamentales, en la medida que el sistema vigente no contempla mecanismos adecuados de compensación para zonas de mayor pobreza –sin recursos naturales– ni premios por desempeño y esfuerzo fiscal.

### Recuadro N° 1: La descentralización en agenda: ¿Dónde hay más información?

Desde las organizaciones sociales, académicas y especialistas que vienen acompañando el proceso de descentralización se ha producido mucha información que consideramos útil compartir porque, desde sus miradas y roles, sostienen algo que ha quedado claro en este proceso electoral: la descentralización está en la agenda.

- PRODES difundió “*La descentralización en la Agenda Electoral: Aportes para la formulación de propuestas*”, donde recoge la definición de cada dimensión del proceso de descentralización, la situación actual y preguntas claves para los candidatos. (ver: [www.prodes.org.pe](http://www.prodes.org.pe) / sección agenda electoral)
- El Consorcio de Investigación Económica y Social - CIES difundió una serie de documentos que contienen planteamientos de políticas en torno a 10 temas estratégicos. Uno de los temas fue la descentralización, sobre el cual se elaboró un documento que incluye propuestas para los primeros 100 días del próximo gobierno (ver: [www.consortio.org/peru2006/](http://www.consortio.org/peru2006/)).
- La Asociación SER difundió el documento “*Descentralización y Desarrollo Rural: Agenda prioritaria de la Descentralización*” (ver: [www.ser.org.pe](http://www.ser.org.pe) / sección materiales).
- El grupo Propuesta Ciudadana también publicó dos documentos sobre el tema “*La Descentralización Peruana: Una Agenda para relanzar un proceso impostergable*” y “*Las Propuestas Electorales y la Agenda Descentralista*” (ver: [www.participaperu.org.pe](http://www.participaperu.org.pe) / sección novedades).
- El Acuerdo Nacional ha difundido: “*Políticas de Estado y Planes de Gobierno*” y el Suplemento “*13 Temas para el Consenso*”, que incluye a la descentralización como uno de los temas de análisis ([www.acuerdonacional.gob.pe](http://www.acuerdonacional.gob.pe)).
- Finalmente Transparencia y NDI publicaron el documento “*¿Dónde Estamos? 10 Temas Clave de cara a las elecciones 2006*”, que analiza 10 políticas del Acuerdo Nacional, una de ellas la descentralización.

## La Descentralización en la Segunda Vuelta Electoral

Estando próxima la segunda vuelta electoral, es aún más importante que la población se informe sobre las propuestas de los candidatos en temas prioritarios, participe en debates (ver Recuadro N° 2) y evalúe si las propuestas son convenientes y viables.

El instrumento por excelencia que contiene las diferentes propuestas de los y las candidatas es el Plan de Gobierno y es

sobre él que la ciudadanía pedirá cuentas a quien gane en la segunda vuelta. Habida cuenta que la ONPE señala que recién hacia fines de abril se tendrán los resultados definitivos de la primera vuelta, a continuación resumimos los planteamientos contenidos en los planes de gobierno de los tres partidos aún en carrera en torno al tema de descentralización, organizadas en 7 dimensiones del proceso<sup>1</sup>:

### Propuestas sobre Descentralización

Dimensión de Ordenamiento Territorial	
<b>Partido Aprista Peruano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuar los dispositivos constitucionales al proceso de regionalización. Contar con una estrategia de regionalización a largo plazo.</li> <li>• Constituir regiones que tengan peso económico que las haga viables y puedan a futuro ejercer un contrapeso a la influencia de Lima Metropolitana.</li> <li>• Toda región en lo posible deberá contar con zonas en costa, sierra y selva, un puerto y una o más ciudades de 200 mil habitantes, además de servicios de comunicación.</li> <li>• Impulsar la titulación y devolver a COFOPRI las herramientas que tenía.</li> </ul>
<b>Unidad Nacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la creación de macro regiones</li> <li>• Promover esquemas de asociativismo voluntario a nivel municipal</li> </ul>
<b>Unión Por el Perú-Partido Nacionalista</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover que las iniciativas de integración de regiones sean consensuadas por el conjunto de actores sociales y políticos y acordadas con la ciudadanía.</li> <li>• Fortalecer planes de ordenamiento territorial</li> <li>• Consolidar el asociativismo municipal por cuenca, valle, corredor económico, provincia o departamento.</li> <li>• Crear un régimen especial para Lima Metropolitana que crea los Consejos Interdistritales (3 en los conos y uno en Lima)</li> </ul>
Dimensión de Transferencia de Responsabilidades	
<b>Partido Aprista Peruano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir en una ley de competencias el rol de cada nivel de gobierno para evitar duplicidades.</li> <li>• Fusionar organismos que duplican funciones y personal.</li> <li>• Transferir al nivel regional los programas PRONAA y FONCODES.</li> <li>• Descentralizar regional y municipalmente la gestión educativa primaria y secundaria. Concluir el proceso de transferencia de competencias educativas y de gestión a los gobiernos regionales, quedando el Ministerio de Educación como un ente normativo.</li> <li>• El rol del Estado en el nivel nacional, regional y local será promotor de la actividad minera, facilitador de las relaciones entre empresas y población, normativo en cuanto a la regulación sobre operación y fiscalizador del fiel cumplimiento de las normas.</li> <li>• Desconcentrar las funciones que no son transferibles como aquellas que ejerce la ONPE, Fuerzas Armadas, RENIEC y otros.</li> <li>• Eliminar las prefecturas, subprefecturas y gobernaciones.</li> <li>• Fortalecer y descentralizar las instituciones que promueven las exportaciones en un solo esfuerzo, entre ellas PROMPEX, MINCETUR y AGRICULTURA.</li> </ul>

<sup>1</sup> PRODES considera como la octava dimensión a la información y la concertación que requiere un proceso de descentralización tan complejo como el nuestro. Los partidos no han planteado propuestas específicas en torno a este tema, razón por la que no se ha incluido en el texto.

## Propuestas sobre Descentralización

### Dimensión de Transferencia de Responsabilidades (continúa)

<b>Unidad Nacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un Estado moderno con instituciones públicas descentralizadas en lo político, económico y social.</li> <li>• Aplicar como principio rector de la descentralización la subsidiaridad: lo que puede hacer el gobierno local no debe hacerlo el gobierno regional y lo que éste puede hacer no debe hacerlo el nacional.</li> <li>• Definir una estrategia nacional de desarrollo que involucre al gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales, que permita ordenar competencias y definir funciones exclusivas de cada nivel de gobierno y evitar duplicidad de funciones, atomización de responsabilidades y uso ineficiente de recursos, eliminando aquellas funciones que no corresponden al rol del Estado.</li> <li>• Definir competencias en el marco de un adecuado Sistema de Acreditación.</li> <li>• Los programas sociales serán coordinados bajo un Fondo Único de Lucha contra la Pobreza que dependerá del MIMDES cuyas funciones serán exclusivamente normativas, de control y de promoción de la descentralización de la acción del Estado a nivel regional, municipal, comunitarios y sociedad organizado con el fin de que sean gestores de los programas sociales.</li> <li>• Descentralizar y mejorar la calidad en la prestación de servicios de educación, salud, seguridad y justicia que serán prioritarios. Reestructurar el sistema de salud y definir claramente los roles del gobierno local, regional y nacional en este campo.</li> <li>• En materia de seguridad, dar importancia a los comités distritales y provinciales y desarrollar una estrecha cooperación entre gobiernos locales y policía.</li> <li>• En materia de desarrollo urbano, establecer un sistema de coordinación entre el Ministerio de Vivienda y los gobiernos locales, para apoyarlos a realizar planeamiento territorial y planes de desarrollo acompañados de inversión de agua y desagüe, carreteras y electricidad.</li> <li>• Reducir funciones innecesarias como las prefecturas y gobernaciones.</li> </ul>
<b>Unión Por el Perú- Partido Nacionalista</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir los roles y competencias entre niveles de gobierno y un plan y estrategia de mediano plazo para la transferencia de funciones, minimizando las competencias compartidas. Este plan buscará alentar la formación de circuitos y focos geo-económicos regionales.</li> <li>• Reorganizar el Consejo Nacional de Descentralización con funciones de coordinación entre los niveles de gobierno para acelerar el proceso.</li> <li>• Aprobar la Ley del Poder Ejecutivo.</li> <li>• Transformar el Sistema de Acreditación en un instrumento facilitador de las transferencias de competencias.</li> <li>• Descentralizar el Ministerio de Agricultura y sus organismos públicos descentralizados. Potenciar y descentralizar la titulación del PETT.</li> <li>• Transferir la propiedad y gestión de las empresas de distribución eléctrica a los gobiernos regionales o la participación de estos en las empresas de generación del Estado.</li> <li>• Transferir la administración y mantenimiento de sistemas eléctricos y de agua potable en manos del nivel nacional o regional a empresas subnacionales o pymes.</li> <li>• Transferir a los gobiernos locales los sistemas de salud local y centros de atención del nivel I y II y las funciones de las prefecturas, subprefecturas y gobernaciones las que serán suprimidas.</li> <li>• Transferir gradualmente a las municipalidades las funciones de la PNP en asuntos de orden público, tránsito, control de carreteras, turismo y otros.</li> </ul>
<b>Dimensión de Descentralización Fiscal</b>	
<b>Partido Aprista Peruano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar más recursos a las regiones y municipalidades.</li> <li>• Perfeccionar la distribución del canon y regalías para favorecer más a las regiones y localidades con asientos mineros; a efectos de mejorar la redistribución territorial de los recursos se determinará dónde se generan los impuestos y no dónde se recaudan.</li> <li>• Implementar una reforma tributaria integral que amplíe la base tributaria sin crear nuevos impuestos y elimine progresiva y concertadamente exoneraciones.</li> </ul>

## Propuestas sobre Descentralización

## Dimensión de Descentralización Fiscal (continúa)

<b>Unidad Nacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que la transferencia de funciones desde el gobierno nacional sea acompañada de recursos financieros garantizando la neutralidad fiscal.</li> <li>• Promover una descentralización fiscalmente responsable que otorgue incentivos a la creación de riqueza y responsabilidad fiscal.</li> <li>• Dotar a los gobiernos regionales y locales de herramientas para ser exitosos en la asignación de gastos y en el ejercicio de responsabilidades de recaudación.</li> </ul>
<b>Unión Por el Perú- Partido Nacionalista</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acordar entre el gobierno central y los gobiernos subnacionales, la descentralización fiscal, estableciendo reglas firmes y durables.</li> <li>• Transferencia de poderes a los gobiernos subnacionales, de suerte que la proporción actual de los recursos públicos evolucione de 70% central y 30% descentralizados a una relación paritaria al fin del período.</li> <li>• Modificar la metodología de asignación de recursos presupuestales, para luego debatir la asignación de recursos adicionales.</li> <li>• Incrementar el financiamiento del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN de 2% al 3% del IGV y modificar sus parámetros de asignación para incrementarlo en municipalidades rurales y de frontera.</li> <li>• Revisar las exoneraciones tributarias regionales que no cumplen sus objetivos e incorporar incentivos a la reinversión de utilidades.</li> </ul>

## Dimensión de Descentralización Económica

<b>Partido Aprista Peruano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el proceso de descentralización con una estrategia de desarrollo regional de largo plazo. Profundizar la descentralización productiva del país.</li> <li>• Mejorar el flujo de personas y bienes en los ámbitos de las futuras regiones, dando prioridad a la implementación de infraestructura física: carreteras, puertos, energía y comunicaciones. Dar en concesión 28 carreteras de penetración Costa-Sierra.</li> <li>• Promover el desarrollo de circuitos turísticos y corredores de exportación y facilitar las cadenas de producción y la conformación de conglomerados de productos y servicios.</li> <li>• Implementar el programa Sierra Exportadora, incluyendo proyectos de forestación y reforestación de suelos de la sierra no aptas para la agricultura.</li> <li>• Impulsar las contrataciones y adquisiciones estatales a productores y proveedores de servicios regionales y locales.</li> </ul>
<b>Unidad Nacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar lineamientos nacionales de simplificación administrativa que permitan que los gobiernos regionales y municipales sean facilitadores de la inversión.</li> <li>• Fomentar la articulación económica hacia nuevos mercados a través de la agrupación de empresas exportadoras con estrategias de desarrollo sostenido.</li> <li>• Fortalecer la regulación de alianzas público-privadas y difundirlo para una relación más transparente entre gobiernos regionales y locales y la actividad privada bajo su ámbito.</li> <li>• Consolidar la descentralización al nivel regional de las acciones de lucha contra el contrabando y piratería, el que asumirá la coordinación entre sector público y privado y la realización de operaciones.</li> <li>• Aprobar un plan de desarrollo turístico con la participación de gobiernos regionales y locales, con las entidades privadas y apoyo de la cooperación, para orientar el proceso de transferencia de funciones a las regiones.</li> </ul>
<b>Unión Por el Perú- Partido Nacionalista</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descentralizar el aparato productivo mediante la expansión y desarrollo de los mercados internos de sus regiones y la participación de empresas peruanas en diferentes sectores productivos.</li> <li>• Ejecutar un plan de promoción de la inversión en circuitos productivos para articular pequeñas y medianas empresas, proveyéndolas de financiamiento para impulsar su crecimiento.</li> <li>• Simplificar procedimientos administrativos, descentralizando la gestión de procesos.</li> <li>• Promover con los gobiernos locales la implementación de infraestructura para el tratamiento post cosecha.</li> </ul>

## Propuestas sobre Descentralización

Dimensión de Democratización de las Decisiones Públicas	
<b>Partido Aprista Peruano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la democracia representativa.</li> <li>• Promover la vigilancia ciudadana de la gestión pública.</li> <li>• Promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y de difusión de los actos de gobierno, eliminando la cultura del secreto.</li> </ul>
<b>Unidad Nacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar una efectiva participación ciudadana en la gestión y fiscalización de las decisiones de gobierno como elementos fundamentales para el mejor desarrollo regional y local.</li> <li>• Impulsar que los gobiernos regionales y locales lideren procesos participativos, e identifiquen sus prioridades de inversión sobre todo de infraestructura.</li> <li>• Fortalecer institucionalmente a los gobiernos regionales y locales haciendo énfasis en los procedimientos e indicadores de gestión para asegurar eficiencia en la prestación de servicios y la toma de cuentas por la ciudadanía.</li> <li>• El Presupuesto de la república será un instrumento para obtener resultados tangibles con una adecuada rendición de cuentas.</li> <li>• Intensificar el uso de portales electrónicos como medios eficaces para que gobiernos regionales y locales y ciudadanía se intercomunicuen.</li> </ul>
<b>Unión Por el Perú-Partido Nacionalista</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universalizar los presupuestos participativos y dar mayor representatividad a los agentes participantes y sociedad civil en el seguimiento del proceso apoyándolos con mesas de trabajo y redes locales para evitar que se alteren las decisiones tomadas.</li> <li>• Potenciar los Consejos de Coordinación Regional y Local y articularlos a sistemas de participación ciudadana.</li> <li>• Aprobar una nueva Ley de Participación y Control Ciudadano.</li> <li>• Eliminar la reelección en Alcaldes, Regidores, Presidentes y Consejeros Regionales y regirá la Revocatoria de Autoridades.</li> <li>• Rendición de Cuentas obligatoria en todos los niveles de gobierno, por lo menos dos veces al año, sancionándose el incumplimiento.</li> <li>• Establecer Consejos de Desarrollo Zonales y distritales integrados por la ciudadanía organizada, la municipalidad, CCL, instituciones privadas y representantes de entidades públicas del nivel nacional.</li> <li>• Establecer Veedurías Ciudadanas como órganos de seguimiento de la administración municipal.</li> </ul>
Dimensión de Adecuación de Sistemas Administrativos	
<b>Partido Aprista Peruano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el CEPLAN con oficinas desconcentradas en cada una de las regiones. Desactivación del CND y traslado de sus funciones al CEPLAN.</li> <li>• Descentralizar el SNIP, reorganizarlo para que se adapte a la realidad nacional, con definición de competencias en los niveles local, provincial, regional o nacional. El SNIP formará parte del CEPLAN.</li> <li>• Reformar la carrera pública, definir cargos de confianza y de carrera.</li> <li>• Establecer mecanismos de mejora continua en la asignación, ejecución, calidad, control del gasto. Elaborar indicadores de eficiencias anuales.</li> <li>• Reestructurar el presupuesto público, transfiriendo recursos desde el gasto corriente hacia el gasto social y de inversión para hacerlo compatible con la justicia social y el proceso de descentralización.</li> </ul>
<b>Unidad Nacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar un sistema presupuestario en base a resultados.</li> <li>• Enfatizar la aplicación de procedimientos orientado a resultados y el cumplimiento de indicadores de gestión</li> <li>• Formalizar el empleo público siendo el mérito el único factor de ingreso, promoción y salida</li> </ul>
<b>Unión Por el Perú-Partido Nacionalista</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad del gasto público en las distintas fases del presupuesto: i) programación, ii) aprobación, iii) ejecución, y iv) evaluación. Difundir el uso del SIAF y SIGA.</li> <li>• Dar mayor incidencia a la evaluación ex post sobre la ejecución presupuestal para las decisiones de asignación de recursos.</li> <li>• Adecuar el SNIP, crear un Fondo de Preinversión y una Base Nacional de Datos para proyectos. Afirmar la relación entre Plan-Presupuesto-Proyecto.</li> </ul>

## Propuestas sobre Descentralización

Dimensión de Adecuación de Sistemas Administrativos (continúa)	
<b>Unión Por el Perú-Partido Nacionalista</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en marcha del Centro de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.</li> <li>• Aprobar la Ley Marco del Empleo Público.</li> <li>• Modificar y simplificar las normas de control en los gobiernos locales de acuerdo a determinadas escalas.</li> </ul>
Dimensión de Fortalecimiento Institucional	
<b>Partido Aprista Peruano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner en marcha un programa de capacitación y asistencia técnica a los gobiernos descentralizados para mejorar su capacidad de gestión administrativa y de captación de recursos, en alianza con universidades.</li> <li>• Lograr la conectividad a Internet de todos los distritos y de los centros poblados.</li> </ul>
<b>Unidad Nacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer mecanismos de evaluación de resultados, fiscalización y control de la gestión para garantizar buen funcionamiento de la actividad pública.</li> <li>• Fortalecer institucionalmente los gobiernos regionales y gobiernos locales para que aseguren uso eficiente en la prestación de servicios, rendición de cuentas y el cumplimiento de indicadores de gestión.</li> <li>• Apoyar a los gobiernos locales para un adecuado planeamiento territorial que les permita potenciar el desarrollo de ciudades a través de planes de desarrollo y de inversión de agua y desagüe, carreteras y electricidad.</li> <li>• Capacitar a los gobiernos regionales para la acreditación en la transferencia de las competencias, reforzando el proceso de descentralización en salud.</li> </ul>
<b>Unión Por el Perú-Partido Nacionalista</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la estructura de los gobiernos regionales mediante una gerencia eficaz dependiente del Presidente y Consejo Regional.</li> <li>• Establecimiento de un sistema nacional de formación continua y capacitación municipal.</li> <li>• Establecimiento de un fondo nacional de equipamiento y capacitación informático para gobiernos locales.</li> </ul>

### Recuadro Nº 2: El Debate Electoral Descentralizado

En varios departamentos de nuestro país los candidatos y las candidatas al Congreso de la República han presentado a su electorado y debatido públicamente sus propuestas. De acuerdo a información levantada por PRODES en los departamentos donde desarrolla actividades, se han llevado a cabo debates en Cusco, Huánuco, Junín, Pasco, San Martín, Ucayali, todos ellos impulsados por diversas organizaciones de la sociedad civil. Además se tiene conocimiento de iniciativas similares en Arequipa, Piura, Puno, Ica, Lima, Cajamarca y La Libertad, apoyadas por Propuesta Ciudadana, entre otras iniciativas de la sociedad civil.

La neutralidad ha caracterizado estos debates, en que han participado candidatos de un promedio de 10 agrupaciones por evento. Además, los organizadores han hecho esfuerzos por difundirlos a la mayor cantidad de población a través de diferentes medios de comunicación, sobre todo radiales y televisivos.

Los candidatos han planteado propuestas en torno a diferentes temas donde destacan; educación, salud, justicia y desarrollo económico. En cuanto a la descentralización es importante resaltar que se percibe poco conocimiento sobre el tema, sin embargo se encuentran coincidencias:

- Plantear una nueva agenda del proceso de descentralización.
- Impulsar un proceso de integración regional que sea producto del diálogo y la concertación.
- Continuar con los procesos de presupuesto participativo.
- Impulsar un proceso de transferencia de funciones con recursos y priorizar los sectores de salud y educación.

Si bien en muchos casos las propuestas presentadas por los candidatos fueron poco precisas y claras y no dialogaban con lo señalado en su plan de gobierno, se considera importante resaltar que esta vez han sido los actores locales y descentralizados quienes han promovido un ambiente democrático en que las propuestas se presentan, se debaten y se escuchan.

## Las Elecciones de Noviembre: ¿con o sin premio a la mayoría?

Como lo hemos señalado en ediciones anteriores, éste será un año de elección de autoridades. Además de las elecciones generales para Presidente y Congresistas, tendremos elecciones en todo el país de Presidentes, Vicepresidentes y Consejeros Regionales así como de Alcaldes y Regidores. La fecha de estas elecciones será el 19 de noviembre<sup>2</sup>.

Con miras a este proceso, la Comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República tiene en agenda un proyecto de ley que propone eliminar el *premio a la mayoría* que se otorga al ganador de las elecciones en los gobiernos regionales; así como establecer un porcentaje mínimo para ser elegido o, de no obtenerse, pasar a una segunda vuelta.

Sobre el premio a la mayoría, cabe precisar que éste implica que quien gana las elecciones obtiene el 50% más uno de consejeros, a pesar que haya sido elegido con un inferior porcentaje de votos. Así, un Presidente Regional elegido con 20% obtiene la mayoría en el Consejo, lo que supone que, a pesar de su escasa legitimidad, tenga control sobre este órgano que debería cumplir funciones de fiscalización de la gestión presidencial y ser un espacio de debate de las principales fuerzas políticas representativas del departamento.

Si bien existe consenso sobre la importancia de regular mejor la elección del Presidente Regional y el ingreso de las diferentes listas parlamentarias al espacio del Consejo Regional, hay dos aspectos de la reforma planteada por el Congreso sobre los cuales se considera importante llamar la atención.

El primero, está vinculado con los principios orientadores de un proceso de descentralización. Los especialistas sobre el tema resaltan que la descentralización no sólo pasa por transferir poder a los gobiernos descentralizados sino también por incorporarlos al debate en temas que los afectan. Sin embargo, los coordinadores PRODES en los diferentes departamentos donde trabaja el Programa han consultado a los principales actores regionales y locales sobre esta reforma y, si bien no muchos la conocían, en la mayoría de los casos señalaron estar de acuerdo porque en el esquema actual el Presidente tiene mucho poder sobre el Consejo. No obstante, algunos mencionaron que cada consejero actúa independientemente a pesar de ser del mismo partido. Será importante promover un debate descentralizado sobre esta reforma.

El segundo, es que la propuesta presentada en la Comisión del Congreso está referida al nivel regional más no a la elección de Alcaldes y Regidores. Al respecto, diversos especialistas señalan que para fortalecer el sistema democrático se requieren reglas comunes a todos los procesos electorales, legislándose de manera diferenciada sólo cuando se trate de situaciones especiales que así lo requieran. Personas consultadas en los departamentos donde actúa PRODES señalaron que la problemática que genera el premio a la mayoría se presenta también en gobiernos locales, y que la modificación propuesta para los gobiernos regionales debía alcanzar también a los locales.

## Hacia un mercado de servicios de capacitación y asistencia técnica

La evidencia internacional resalta la importancia y necesidad que los procesos de transferencia de responsabilidades se acompañen del fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos descentralizados. Así, diversos especialistas recomiendan fomentar un mercado eficiente de servicios de fortalecimiento de capacidades, para lo que se requiere la interacción de tres factores: la demanda de gobiernos descentralizados, la oferta de proveedores de servicios capaces de cubrirla y la información sobre la oferta y la calidad de sus proveedores.

En esa línea, el Consejo Nacional de Descentralización abrió a fines de marzo un Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Capacitación en materia de Gestión Pública con

miras a crear una Red Nacional de Entidades Prestadoras de Capacitación y Asistencia Técnica a Gobiernos Regionales y Locales<sup>3</sup>. Cabe señalar que la inscripción en el referido Registro constituye un requisito para acceder a la certificación como entidad prestadora de servicios.

De manera complementaria, el 5 de abril se aprobó la Directiva que regula la certificación de entidades prestadoras de servicios de capacitación y asistencia técnica, estableciéndose como uno de los beneficios de la certificación contar con el auspicio del CND en las actividades que realicen y participar como ejecutores del Plan Nacional de Capacitación para Gobiernos Regionales y Locales<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Convocatoria aprobada por Decreto Supremo N° 12-2006-PCM, publicado el 22 de marzo de 2006.

<sup>3</sup> Resolución Secretarial N° 026-CND-ST-2006 que aprueba la Directiva Normas y Procedimientos para la inscripción en el Registro de Entidades Prestadoras de Servicios de Capacitación en materia de Gestión Pública Descentralizada - Directiva N° 001-CND-ST-2006, publicada el 29 de marzo de 2006.

<sup>4</sup> Resolución Presidencial N° 035-CND-P-2006 que aprueba la Directiva sobre Normas para la Certificación de Entidades Prestadoras de Servicios de Capacitación y Asistencia Técnica en Gestión Pública inscritas en el Registro - Directiva N° 002-CND-P-2006, publicada el 5 de abril de 2006.

## Avances con las Transferencias

Durante la primera semana del mes de febrero, el CND acreditó a 19 gobiernos regionales para la transferencia de funciones de diferentes sectores: salud, transportes, agricultura, administración de terrenos, entre otros. En febrero y marzo, los gobiernos regionales no acreditados plantearon recursos de reconsideración y todos lograron acreditar para la transferencia de algunas funciones.

Cabe resaltar el esfuerzo del CND por desarrollar un proceso de certificación ordenado y rápido. No obstante, diversos especialistas observan que el procedimiento de acreditación se caracteriza por una excesiva e innecesaria formalidad que no da mayores elementos de juicio para evaluar la capacidad y desempeño de los gobiernos regionales.

Por otro lado, de acuerdo a información recogida por PRODES en los departamentos donde desarrolla acciones, no se han transferido recursos a los gobiernos regionales acreditados desde el inicio del proceso, lo que vulnera el criterio de provisión establecido en la Ley de Bases de la Descentralización que señala que toda transferencia de competencias deberá ser acompañada de los recursos financieros, materiales y humanos vinculados con la transferencia. Incluso, algunos funcionarios consultados

han señalado que aún no se han efectivizado las transferencias acreditadas del Plan Anual 2004, por lo que aún no pueden ejercer las funciones correspondientes, en tanto que otros han señalado que el costo del ejercicio de las nuevas funciones ha tenido que ser asumido por el gobierno regional.

Es importante recordar que para garantizar que la transferencia de funciones se acompañe de recursos, el CND estableció en el 2005 que las entidades del gobierno nacional y los gobiernos regionales suscriban Convenios de Cooperación antes de iniciar el proceso de certificación donde defina qué recursos se transferirían con las funciones<sup>5</sup>. Es decir se tenía previsto que, antes de iniciar el proceso de acreditación del Plan 2005, los gobiernos regionales sabrían qué en concreto se les transferiría.

Sin embargo, el 21 de marzo de este año<sup>6</sup>, el CND dispuso la aplicación de la Directiva Nº 002-CND-P-2005<sup>7</sup>, lo que implica que no se logró definir previamente qué recursos se transferirían. Ello por cuanto esta norma establece que el gobierno nacional y los gobiernos regionales ya acreditados definirán los recursos a transferir, tal como ocurrió en el proceso para la transferencia de funciones del Plan Anual anterior.

## FIDE: ¿más recursos para los gobiernos descentralizados?

Durante el primer trimestre del año se despertó al Fondo Intergubernamental para la Descentralización – FIDE, que fue creado en el 2003 como un fondo concursable reembolsable para financiar proyectos de inversión que generen principalmente dinámicas de integración horizontal y vertical entre diferentes gobiernos<sup>8</sup>. Así, a inicios de febrero de 2006 empezó a correr el plazo para que los gobiernos regionales y locales –y de preferencia los pertenecientes a una Junta de Coordinación Interregional- presentasen sus proyectos a más tardar el 6 de abril al CND<sup>9</sup>, fecha por cierto distinta a la contemplada en el Reglamento del Fondo, que establece el mes de mayo para ello. Sin embargo, un día antes de vencido el plazo, éste fue prorrogado al 2 de junio para los gobiernos regionales<sup>10</sup>.

Como todo fondo concursable, el FIDE establece una serie de requisitos que deberán cumplir los proyectos presentados; por ejemplo, monto no menor a US \$500,000.00, declaración de viabilidad del SNIP, estar contemplado en el PDC, y ser

productivo. Luego de la convocatoria al concurso, en que se anunciaba que el total de recursos del fondo asciende a US \$ 6 millones, se han ido emitiendo normas que establecen de manera poco precisa condiciones en la entrega de los recursos; por ejemplo, que las tasas de interés y plazos dependerán de la naturaleza del proyecto y que mientras más jurisdicciones estén contempladas en el proyecto, más puntaje se le asignará<sup>11</sup>. Si bien estas normas debieron precisarse en el Manual de Crédito, aprobado el 24 de marzo, al cierre del presente Boletín se desconoce su contenido<sup>12</sup>.

Finalmente, cabe mencionar que los coordinadores PRODES han consultado por el FIDE a autoridades y funcionarios de gobiernos regionales y locales en los departamentos donde el programa desarrolla actividades a inicios de abril y han podido constatar que son pocos los que tienen conocimiento e información sobre el concurso en marcha.

- 5 Resolución Presidencial Nº 050-CND-P-2005: Aprueban Directiva que establece normas para la ejecución de la transferencia del 2005 a los Gobiernos Regionales y Locales de Fondos, Proyectos, Programas y Funciones sectoriales incluidos en el DS Nº 052-2005-PCM, publicada el 17 de agosto de 2005.
- 6 De acuerdo a lo establecido por la Resolución Presidencial Nº 026-CND-P-2006: Disponen aplicación de la Res. Nº 033-CND-P-2005 y la Directiva Nº 002-CND-P-2005 para la efectivización de las transferencias de funciones específicas de los Sectores del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales.
- 7 Aprobada por Resolución Presidencial Nº 033-CND-P-2005: Directiva sobre procedimientos para efectivizar la transferencia de funciones específicas de los sectores a los Gobiernos Regionales – Directiva Nº 002-CND-P-2005, publicada el 15 de mayo de 2005
- 8 Ley de Bases de la Descentralización Nº 27783 y Resolución Presidencial Nº 150-CND-P-2003, que aprueba el Reglamento del Fondo Intergubernamental para la Descentralización.
- 9 Resolución Presidencial Nº 005-CND-P-2006: CND convoca a los gobiernos regionales y locales a la presentación de proyectos de inversión a ser financiados con recursos del FIDE, publicada el 2 de febrero de 2006.
- 10 Resolución Presidencial Nº 032-CND-P-2006: Prorrogan plazo para que los Gobiernos Regionales presenten proyectos de inversión a ser financiados con recursos del FIDE, publicada el 5 de abril de 2006.
- 11 Resolución Presidencial Nº 018-CND-P-2006: CND aprueba normas complementarias aplicables a los proyectos de inversión que presenten los gobiernos regionales y locales, publicada 28 de febrero de 2006.
- 12 Resolución Secretarial Nº 27-CND-ST-2006: Aprueba el Manual de Políticas y Procedimientos de créditos con Recursos de Libre Adjudicación, publicada el 24 de marzo de 2006. Al 7 de abril sólo se encuentra en la página web del CND la resolución de aprobación mas no el Manual.

## Noticias Breves

### Transparencia en las deudas de los Gobiernos Regionales y Locales

Desde el mes de febrero se encuentran disponibles en el SIAF los montos y características de las deudas de los gobiernos regionales y locales, que pueden ser consultadas en el enlace Deuda Interna y Externa del SIAF. Esta información permitirá a los gobiernos descentralizados y a los agentes acreedores tomar mejores decisiones y a la ciudadanía realizar un saludable proceso de vigilancia.

### ¿Cuáles son las municipalidades rurales del país?

Mediante Resolución Ministerial N° 083-2006-PCM se constituyó una comisión encargada de elaborar el Listado de Municipalidades Rurales, la cual estará conformada por representantes de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, del INEI y del CND. De acuerdo a lo establecido en la norma, el listado deberá estar listo hacia fines de mayo. Este listado es un primer paso para la adecuación de normas en función de la realidad que enfrenta este tipo de municipalidades.

### Arquitectura Gubernamental

El 23 de marzo último se constituyó una comisión multisectorial para elaborar un Plan Maestro de Arquitectura Gubernamental en materia de Gestión del Territorio y la Geomática, con apoyo técnico del gobierno canadiense. Esta comisión, creada mediante RM N° 096-2006-PCM, tiene como fin dotar al Estado de un plan que oriente el accionar de los diferentes niveles de gobierno de manera coordinada y coherente en materia de organización y delimitación del territorio. Para la formulación del plan, la comisión cuenta con 90 días hábiles.

### Presupuesto Participativo 2007

A pesar que el Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2007 aprobado por Resolución Directoral N° 011 – 2006 – EF/76.01 recién fue publicado el sábado 1 de abril, algunos gobiernos descentralizados iniciaron este proceso durante el primer trimestre del año. Sin embargo, otros gobiernos descentralizados han esperado a la publicación de esta norma para iniciar el proceso.

### Incorporación de 133 municipalidades al SIAF-GL

A partir del 2006, 133 municipalidades más están obligadas a registrar y transmitir sus operaciones de tesorería a través del módulo SIAF-GL, de acuerdo a lo establecido en la Directiva aprobada mediante Resolución Directoral N° 007-2006-EF/77.15. Con esta adición, son 739 las municipalidades ya incorporadas.

### Publicación del Plan Nacional de Demarcación Territorial 2006

Se aprobó el Plan Nacional de Demarcación Territorial 2006 (RM N° 123-2006-PCM, publicada el 29 de Marzo de 2006). Tres puntos a destacar en el Plan: i) menciona los 11 expedientes de demarcación territorial que se encuentran en trámite, 4 de los cuales implican la creación de nuevas circunscripciones, ii) menciona las 12 provincias en las que se realizarán estudios de diagnóstico y zonificación durante el 2006, y iii) asigna a los gobiernos regionales el rol de promover la fusión de circunscripciones que tengan menos del 40% de la población establecida por ley para ser considerado distrito o provincia y establece que sus oficinas técnicas de demarcación territorial deberán hacer un diagnóstico e inventario de los centros poblados de su circunscripción.

## Agenda Descentralista del Segundo Trimestre

### Presentación del Informe del CND al Congreso

Luego de concluido el primer trimestre del año, está pendiente que el CND presente a la Comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República el Informe dando cuenta del desarrollo del proceso de descentralización durante el año 2005.

### Aprobación de Ley General del Empleo Público

Está para el voto del pleno del Congreso un Proyecto de Ley General del Empleo Público consensuado entre la Comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización de la Gestión del Estado, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Presidencia del Consejo de Ministros. Este proyecto representa un esfuerzo importante para empezar a formalizar el empleo público, dar el marco para la gerencia de los recursos humanos del Estado y promover la orientación a resultados en el quehacer estatal. Esperemos que finalmente se apruebe esta reforma tan necesaria para reorientar el Estado al servicio de la ciudadanía.

### Aprobación de nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

Sigue en discusión en el Congreso una nueva LOPE que adecue al Poder Ejecutivo del nivel nacional al proceso de descentralización en marcha. Será importante que la norma que se apruebe precise las funciones del nivel nacional y promueva que los Ministerios

formulen mapas de competencias para los temas a su cargo. Sería prudente evaluar la posibilidad de fusionar los Ministerios recién cuando se tenga un mayor avance del proceso de descentralización y se conozca por tanto mejor la dimensión real que debe tener cada función en el nivel nacional.

### Transferencias para Lima

La Comisión Especial encargada de presentar una propuesta de modalidad de transferencia y modelo de gestión descentralizada del PRONAA para el caso de Lima Metropolitana debió cumplir su encargo el 28 de febrero. Se espera que esta propuesta sea puesta en conocimiento público durante el segundo trimestre. El 2 de febrero de 2006 se conformó una Comisión encargada de preparar una propuesta de modalidad de transferencia de las funciones sectoriales a la Municipalidad, incluyendo plazos y procedimientos para hacerlo. Esta Comisión tiene 90 días hábiles para cumplir con esta labor, los que culminan hacia mediados de junio.

### Resultados Concurso FIDE y Finalistas Premio CAD

Se espera que durante el segundo trimestre se haga público el cronograma de evaluación de proyectos y la publicación de resultados así como la precisión de las reglas que se aplicarán al financiamiento de los proyectos elegidos por el FIDE. Se espera también conocer la relación de finalistas del Premio Buenas Prácticas Gubernamentales que promueve Ciudadanos al Día.

### Recuadro Nº 3: Municipios siempre al Día

El Instituto de Estudios Peruanos - IEP, en el marco del proyecto "Siembra Democracia", puso en marcha el Portal Electrónico Municipio al Día, donde brinda servicios para las municipalidades sobre gestión municipal, lo cual incluye un calendario donde se detallan las obligaciones municipales cada día del mes e información útil para la gestión. Para más información se recomienda revisar: [www.municipioaldia.com.pe](http://www.municipioaldia.com.pe)

### Contactos Descentralizados

#### AYACUCHO

Coordinador: Jorge Álvarez  
Teléfono: 066-31 7127  
Correo Electrónico: jalvarez@prodes.org.pe

#### HUÁNUCO - PASCO

Coordinador: Mosclis Vela  
Teléfono: 062-967 4408 / 062-51 7655  
Correo Electrónico: mvela@prodes.org.pe

#### SAN MARTÍN

Coordinador: José Luis Carranza  
Teléfono: 01-9657 0784 / 042-52 1378  
Correo Electrónico: jcarranza@prodes.org.pe

#### CUSCO

Coordinador: Boris Mujica  
Teléfono: 084-993 0223 / 084-22 6394  
Correo Electrónico: bmujica@prodes.org.pe

#### JUNÍN

Coordinador: Jesús Navarro  
Teléfono: 01-9657 0781  
Correo Electrónico: jnavarro@prodes.org.pe

#### UCAYALI

Coordinador: Guillermo Chirinos  
Teléfono: 061-961 9366 / 061-57 2497  
Correo Electrónico: jchirinos@prodes.org.pe

PRODES es un programa de USAID cuyo objetivo es aportar al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, promoviendo la institucionalización de prácticas de buen gobierno y desarrollando actividades orientadas a contribuir de manera efectiva en el proceso de descentralización. Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de USAID-PERÚ, bajo los términos del contrato Nº 527-C-00-03-00049-00. Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente el punto de vista de la agencia.